



MAT.: OTORGA DEVOLUCIÓN A DOÑA MARIA RUTH MORALES ROZAS POR UN VALOR TOTAL DE \$ 30.378.-, POR CONCEPTO DE DERECHOS DE ASEO DOMICILIARIO.

ALGARROBO, 28 MAY 2014

DECRETO: N° 2425

VISTOS:

1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales y sus modificaciones posteriores;
3. D.A. N° 3.445 de fecha 06.12.2012; Asume Alcaldía.
4. D.A. N° 4.031 de fecha 12.12.2013, Aprueba Acuerdo N° 162 del Honorable Concejo Municipal de Algarrobo en Sesión Ordinaria N° 35 del 04.12.2013, Aprueba Presupuesto Municipal año 2014.
5. D.A. N° 4.050 de fecha 13.12.2013, Aprueba Presupuesto Municipal año 2014.
6. Las facultades contenidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
7. Memorandum N° 58 de fecha 20.05.2014, emitido por Doña Daniela López Lagos, encargada del Departamento de Aseo y Ornato.
8. La Solicitud de devolución de fecha 17.04.2014, emitida por Doña María Ruth Morales Rozas.

CONSIDERANDO:

- 1.- El Memorandum N° 58 de fecha 20 de Mayo de 2014, del Departamento de Aseo y Ornato, en el cual se informa sobre la duplicidad del cobro de los derechos de Aseo domiciliario Rol N° 155-1, perteneciente a Doña María Ruth Morales Rozas.

DECRETO:

1. Autoriza devolución por un monto de \$ 30.378.-, (Treinta mil trescientos setenta y ocho pesos), correspondiente a la 1era. y 2da. Cuota año 2014, por concepto de Derechos de Aseo Domiciliario, a Doña María Ruth Morales Rozas, Cédula de Identidad N° con domicilio particular en comuna de Algarrobo,
2. Impútese el siguiente gasto a la cuenta 215.26.01 "Devoluciones".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



**PAULINA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL**



**JAIME OSVALDO GALVEZ FUENZA
ALCALDE**



JGF/PMM/IRV/MART/DLL/cbn.-

DISTRIBUCIÓN:

> Contribuyente	(1)
> Aseo y Ornato	(1)
> Dirección Jurídica	(1)
> Unidad de Control	(1)
> Archivo	(2)

CONTROL INTERNO

RECEPCIÓN DOCUMENTO
FECHA 29 MAYO 2014
SALIDA DOCUMENTO
FECHA 02 JUNIO 2014
N°